ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACION DE PISO HUERTA PRINCIPAL DE LA SEDE JOSE CARDONA HOYOS.

Nombre del Servidor designado: HUGO FERNELY CHAVARRO ROJAS.
Cargo del Servidor designado: RECTOR.

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, en todos los casos, ***LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA*** de manera previa a iniciar cada proceso de contratación, o de celebrar un contrato, efectúan un estudio de convivencia y oportunidad de la contratación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido, en procura de obtener los resultados esperados.
La INSTITUCIÒN EDUCATIVA SANTA ROSA tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008 que en su artículo 11; numeral 11, donde se permite la utilización de recursos en Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por el personal de planta.

La Institución Educativa Santa Rosa, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y servicios para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo de su objeto misional y estatutario, requiere contratar REALIZACION DE PISO HUERTA PRINCIPAL SEDE JOSE CARDONA HOYOS.

Para la Institución Educativa Santa Rosa, es importante contar con el SERVICIO DE REALIZACION DE PISO HUERTA PRINCIPAL SEDE JOSE CARDONA HOYOS, con el fin de evitar posibles riesgos biológicos y dificultades con la comunidad toda vez que esta área de la institución educativa esta infestada de caracoles africanos, situación que ha sido reportada por la comunidad educativas y los vecinos al Dagma, sin tener más solución que aplicar cal en la zona, lo cual solo ha disuadido la reproducción de los caracoles pero no ha terminado con el problema de raíz, por lo que se hace necesario contratar a una persona idónea que pueda realizar esta actividad, logrando erradicar estos animales que perjudican a la comunidad en general, y que también se adecue de manera correcta este espacio para la realización de la huerta de forma colgante o sobre piso para que la situación no se repita. Todo lo anterior con fin de mejorar los espacios para los estudiantes, el personal docente, el administrativo y en general para toda la comunidad que hace uso del espacio Institucional, permitiendo así, unas condiciones dignas y viables para el desarrollo de las actividades académicas y de aprendizaje de las institución educativa.

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACION DE PISO HUERTA PRINCIPAL DE LA SEDE JOSE CARDONA HOYOS.

OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar el servicio de CONTRUCCION DE PISO PARA HUERTA PRINCIPAL SEDE JOSE CARDONA HOYOS.

2. DEFINICIÒN TÈCNICA:

Para el cumplimiento de lo anterior se requiere mantenimiento correctivo y preventivo en:

Pavimentación de terreno con medidas 2,50 cm de ancho por 15 metros de fondo al cual se debe:

- Retirar tierra contaminada y abrir espacio para relleno,
- nivelación de piso,
- instalación y corte de malla electro soldada,
- fundición de suelo,
- y escobillar la superficie,
- también se deben realizar 6 orificios en la pared para ser usados como desagües
- retiro de escombros y residuos de la obra.

Se deberá dar cumplimiento a lo relacionado con los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) tal y como lo establece la Normatividad Vigente.

3. CONDICIONES CONTRACTUALES:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL: CONTRATACIÓN INFERIOR a 20 SMMLV. (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: De acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el tipo de orden que se pretende celebrar es de UN CONTRATO U ORDEN POR PRESTACION DE SERVICIOS, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al Fondo de Servicios Educativos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La Institución Educativa Santa Rosa cuenta con un presupuesto oficial estimado para la presente contratación, por un valor de Seis millones quinientos mil pesos M/CTE ($6.500.000°°) incluido el IVA.

SUPERVISION: Estará a cargo de la funcionaria MARGGI XIMENA CAICEDO MICOLTA identificado con cédula de ciudadanía No 29.352.752 quien desempeña el cargo de Pagador de la Institución Educativa Santa Rosa.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 05 de mayo de 2025.

LUGAR DE EJECUCION: La Institución Educativa SANTA ROSA Y LA SEDE JOSE CARDONA HOYOS en la ciudad de Santiago de Cali.

PRESUPUESTO OFICIAL Y AMPARO PRESUPUESTAL: El presupuesto en el presente contrato de prestación de servicios, es de Seis millones quinientos mil pesos M/CTE ($6.500.000°°) incluido el IVA. Los impuestos y la totalidad de

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACION DE PISO HUERTA PRINCIPAL DE LA SEDE JOSE CARDONA HOYOS.

los costos directos e indirectos que involucre la ejecución del contrato, están incluidos en el valor correspondiente a la asignación presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000006 del 21 de abril de 2025.

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Distrito de Santiago de Cali.

4. FORMA DE PAGO:

La suma de los **Seis millones quinientos mil pesos M/CTE ($6.500.000°°) incluido el IVA,** serán pagados por la Institución Educativa de la siguiente forma: En una (01) cuota, durante la vigencia del contrato, previa presentación del documento equivalente o factura, informe de actividades que soporten el pago y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. **PARÁGRAFO I:** El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para los pagos el contratista presentará la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren. El pago se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Retención en la fuente por Compras	6% Declarantes y 4% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	Del valor del contrato
Pro Desarrollo	1%	Del valor del contrato
Pro Hospitales	1%	Del valor del contrato
Estampilla Pro Unipacifico	0.5%	Del valor del contrato
Estampilla Adulto Mayor	2%	Del valor del contrato
Estampilla Justicia familiar	2%	Del valor del contrato
Contribución Especial (si aplica)	5%	Del valor del contrato
Pro Deporte	2%	Del valor del contrato

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACION DE PISO HUERTA PRINCIPAL DE LA SEDE JOSE CARDONA HOYOS.

ICA (MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI		
ICA	0,77%	del valor del contrato para compras
ICA	1%	Del valor del contrato para servicios

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se fundamenta el presente contrato, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con el decreto N° 1075 del 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

6.ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa Santa Rosa, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos, ya que el pago se realizara después de la verificación y recibido a satisfacción de los servicios, por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas.

7.ESTUDIOS DEL SECTOR

El proveedor deberá ser una persona jurídica o natural, capaz de cumplir el objeto del contrato. Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:

Análisis del Sector: De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área requirente realizó la solicitud de cotización dando los siguientes resultados:

Cotización No 1 valor mensual	**Cotización No 2 valor mensual**	**Cotización No 3 valor mensual**	**Valor Promedio**
RODRIGO ALEXIS RIVERA B.	JAIRO ANTONIO GARRIDO	LIOBER CARABALI LEON	**$7.000.000**
$ 7.000.000	$7.500.000	$ 6.500.000	

8 .DOCUMENTOS HABILITANTES:

Para la participación en el proceso de invitación el futuro contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el manual de contratación vigente de la IE. SANTA ROSA, los cuales consisten en:

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE REALIZACION DE PISO HUERTA PRINCIPAL DE LA SEDE JOSE CARDONA HOYOS.

#	DESCRIPCION O TIPO DE DOCUMENTO
1	HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA
2	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
3	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (PARA R.L HOMBRE ENTRE 18 Y 50 AÑOS)
4	FOTOCOPIA DEL RUT
5	ANTECEDENTES FISCALES (PERSONA JURIDICA Y DE REP. LEGAL)
6	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONA JURIDICA Y DE REP. LEGAL)
7	ANTECEDENTES JUDICIALES (DEL REPRESENTANTE LEGAL)
8	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS
9	ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES
10	CERTIFICADO DE DEUDORES DE ALIMENTOS
11	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL AL DIA O CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REP. LEGAL Y/ O REVISOR FISCAL
12	CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION (CAMARA DE COMERCIO)
13	CERTIFICACION BANCARIA A NOMBRE DEL REP. LEGAL O PERSONA JURIDICA.
PARA LA INVITACION Y CONTRATACION SE DEBEN DE APORTAR TODOS LOS CERTIFICADOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE CON FECHA DE GENERACION INFERIOR A 3 MESES.	

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de abril del 2025.

HUGO FERNELY CHAVARRO ROJAS.
RECTOR